

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 283-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Visto que Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes a su cargo de conformidad con los arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2) y 19) y c.c. de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 29073420/25, de fecha 18/11/2025, del ADM 4188/18), remite proyecto de acuerdo e informa que se han dado cumplimiento a los requisitos pertinentes, conforme al procedimiento aprobado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025 y situación de revista, para la baja por jubilación de la Sra. Laura Noemi Pereyra ante la comunicación efectuada por la misma en fecha 17/11/2025, obrante en actuación N° 29073202/25 del referido ADM, en la que hace saber que en tal fecha ha percibido su haber jubilatorio.-

Por ello y dado lo previsto en los arts. 19 del Acuerdo N° 566/2007 (modificado por Acuerdo N° 130-STJSL-SA-2025), 9 inc. 1) de la Ley N° IV-0086-2021 y 19 de la Ley N° 24.241;

ACORDARON: I) DISPONER, a partir del día 21 de NOVIEMBRE de 2025, la baja como personal del Poder Judicial de la Provincia de San Luis de la Sra. LAURA NOEMI PEREYRA, D.N.I. N° 13.675.701, de la categoría Jefe de Despacho del Escalafón Administrativo, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 4188/18 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente, para la continuidad del trámite, las publicaciones y comunicaciones que correspondan. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS